



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

12804

Decreto de Alcaldía nombramiento de personal laboral fijo y adjudicación de los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C1 Encargado-a biblioteca y archivo (T.P. 80% jornada) del Ayuntamiento de Puigpunyent

El Alcalde Presidente en fecha 12 de diciembre, ha dictado la siguiente resolución: Decreto de Alcaldía nombramiento de personal laboral fijo y adjudicación de los puestos de trabajo a las personas que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C1 Encargado-a biblioteca y archivo (T.P. 80% jornada) del Ayuntamiento de Puigpunyent

Antecedentes

1. En fecha 6 de diciembre de 2022 se publicaron en el BOIB n.º 158 las bases de la convocatoria del proceso de estabilización por concurso de méritos del Ayuntamiento de Puigpunyent.
2. Entre estas plazas, figuran, entre otras, una plaza de encargado/da de biblioteca y archivo (tiempo parcial 80% jornada) del subgrupo C1.
3. En fecha 18 de mayo de 2023 se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
4. En fecha 12 de junio de 2023, se publicó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas de este proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
5. En fecha 12 de junio de 2024, se aprobó la lista provisional de méritos alegados por las personas aspirantes en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
6. En fecha 27 de septiembre de 2023, se aprobó la lista informativa de la orden de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
7. En fecha 24 de enero de 2024, se publicó la resolución por la cual se excluyen las personas aspirantes en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
8. En fecha 6 de junio de 2024 se publicó la resolución por la cual se excluyen las personas aspirantes en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
9. En fecha 2 de septiembre de 2024 se publicó la resolución por la cual se excluyen las personas aspirantes en el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
10. En fecha 2 de septiembre de 2024, se publicó la lista provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos, mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
11. En fecha 25 de octubre de 2024 se aprobó la lista definitiva de méritos del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C1 mediante resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública.
12. En fecha 10 de diciembre de 2024 se dictó anuncio, publicado al BOIB n.º 160 de 10 de diciembre de 2024, con la lista definitiva de los aspirantes que ha superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del grupo C1, que incluye el Ayuntamiento de Puigpunyent.



Fundamentos de derecho

- Ley //1985, de 2'abril, reguladora de las bases del régimen local.
- Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento común de las administraciones públicas.
- RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.
- Real decreto legislativo 2/2015, del 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores.
- Convenios colectivos del personal laboral de los ayuntamientos y entidades participando.
- Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Islas Baleares.
- Bases de la convocatoria, BOIB n.º 158 de 6 de diciembre de 2022.
- Y el resto de normativa que sea aplicable.

En consecuencia

RESUELVO

Primero.- Nombrar, de acuerdo con la base 14 de la convocatoria del proceso de estabilización (BOIB n.º 158 de 6 de diciembre de 2022), personal laboral fijo de encargado-a de biblioteca y archivo (T.P. 80% jornada) a la siguiente persona:

Margalida Ramos Monserrat con DNI ***7488**

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo siguiente:

MARGALIDA RAMOS MONSERRAT: Encargada de biblioteca y archivo (tiempo parcial 80% jornada)

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución al BOIB, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la firma del contrato.

En Puigpunyent, a la fecha de la firma electrónica (12 de diciembre de 2024)

El alcalde

Antoni Mari Enseñat